La Jagua de Ibirico, 18 de diciembre de 2023.

Doctor
CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO 251 DE 2023
PERIODO No. 04

DESDE EL 28 DE NOVIEMBRE HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2023.

OBJETIVO: SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD RECLUIDAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR. Se presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	251 DEL 28 DE AGOSTO DE 2023.		
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO		
CONTRATISTA:	ALFONSO RODRIGUEZ QUIÑONEZ		
OBJETO:	**SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD RECLUIDAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	$ 59.994.000		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES O HASTA AGOTAR EXISTENCIA		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISION:	VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2023.		
FECHA DE INICIO:	VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2023.		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N. A	FECHA:	N. A
ADICIONAL EN VALOR:	$ 29.991.000	FECHA:	7/11/2023
PRORROGAS	22 DIAS	FECHA:	7/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2023.		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

En el contrato de suministro N°251 del 28 de agosto de 2023, la supervisión es designada a la Secretaria de Gobierno, la cual debe realizar las siguientes actividades: vigilar que el contratista cumpla sus obligaciones dentro de la

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

oportunidad pactada, comprobar que los alimentos entregados por el contratista cumplan con las condiciones de calidad y cantidad exigidas, dar a conocer al municipio el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del contratista para que este tome las medidas a las que haya lugar ya sea: una amonestación, la imposición de multas, el cobro de la cláusula penal pecuniaria, hacer efectivas las garantías constituidas, declarar la terminación unilateral del contrato, o la caducidad del mismo o aquella que crea conveniente, confirmar que el contratista se encuentra al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y en sus aportes al sistema de seguridad social para efectos del pago del contrato.

3. GARANTÍAS VIGENTES.

GARANTÍAS DEL CONTRATO Y CONTROL DE PÓLIZAS – NO. 251 DE 2023. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO						
ASEGURADORA	**N° DE PÓLIZA**	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		
SEGURO DEL ESTADO	56-46-101001231	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 17.998.200	22/08/2023	Hasta	22/03/2024
		Cumplimiento del contrato	$ 5.999.400	22/08/2023	Hasta	23/02/2024
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 2.999.700	22/09/2023	Hasta	22/11/2026
		Calidad del servicio	$ 5.999.400	22/08/2023	Hasta	23/02/2024

- El anterior cuadro hace la descripción de las pólizas de cumplimiento N°56-46-101001231 expedido el día 22 de agosto de 2023, por la compañía suramericana; tomada por **ALFONSO RODRIGUEZ QUIÑONES** con Nit. 18.915.349-8.a favor del municipio de la Jagua de Ibirico en cumplimento del contrato de suministro 251 de 2023.

4. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME.

NOMBRE O TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA	MOTIVO DEL ACTA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO
ACTA DE INICIO	28 de Agosto de 2023	Dar inicio al contrato de suministro No 251 de 2023 y dejar constancia que el contratista aporto los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión, ARP y parafiscales	28/11/2023
ACTA PARCIAL N° 01	28 De septiembre De 2023	Suscripción del primer acta de pago del contrato de suministro No. 251 de 2023.	N/A
ACTA PARCIAL N° 02	31 de octubre De 2023	Suscripción del segundo acta de pago del contrato de suministro No. 251 de 2023	N/A
ACTA DE ADICION N° 01	7 de noviembre de 20223	Acta de adición en valor y en tiempo al contrato de suministro N°251 DE 2023. **$29.991.000**	20/12/2023

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

NOMBRE O TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA	MOTIVO DEL ACTA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO
ACTA PARCIAL N° 03	4 de diciembre de 2023	Suscripción del tercer acta de pago del contrato de suministro No. 251 de 2023	N/A
ACTA FINAL	15 de diciembre de 2023	Suscripción de la última acta de pago del contrato de suministro No. 251 de 2023.	N/A

5. PRESENTACION DE INFORME:

Número del Informe	Fecha del Informe	Anexos
N°04.	28 de noviembre de 2023 al 10 de diciembre de 2023.	Informe de Actividades Parcial Desarrolladas con sus Anexos
		Certificado de pago seguridad social y Parafiscales
		Certificaciones a satisfacción expedidas por Policía Municipal
		Factura De cobro parcial.
		Cedula de ciudadanía

6. INFORMACION FINANCIERA:

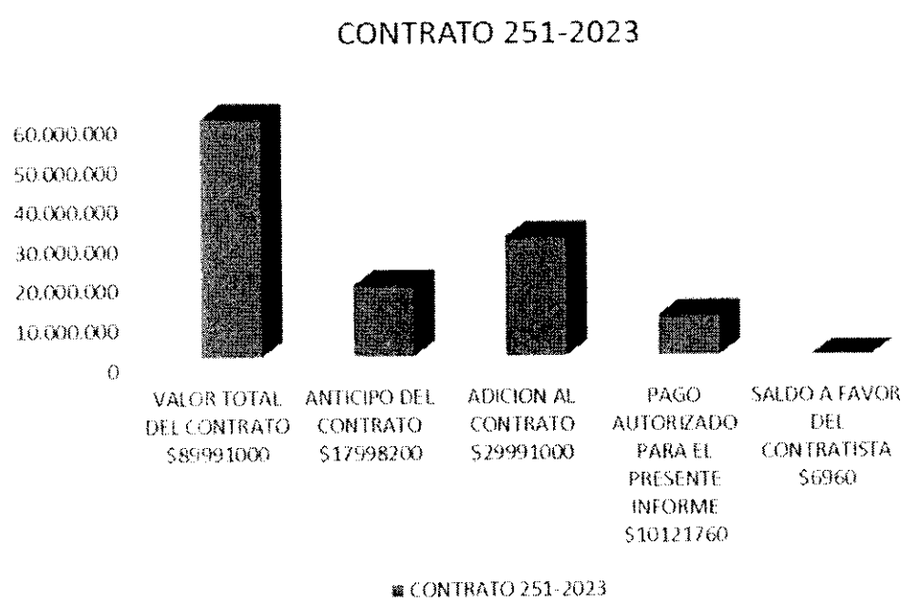
CONCEPTO.	VALOR	PORCENTAJE
VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$ 59.994.000	
VALOR DEL CONTRATO	$ 89.991.000	100%
ANTICIPO	$ 17.998.200	30%
AMORTIZACION ANTICIPO	$ 8.304.120	30%
VALOR AMORTIZADO COBRO N° 01.	$ 19.376.280	
PRIMER PAGO MAS IMPUESTO AL CONSUMO (8%)	$ 27.680.400	46.14%
AMORTIZACION PAGO N°02	$ 7.954.848	30%
VALOR AMORTIZADO COBRO N°02	$ 18.561.312	
SEGUNDO PAGO MAS IMPUESTO AL CONSUMO (8%)	$ 26.516.160	44.20%
ADICION DEL CONTRATO	$ 29.991.000	50%
AMORTIZACION PAGO N°03	$ 1.739.232	30%
VALOR AMORTIZADO COBRO N°03	$ 23.920.488	
TERCER PAGO MAS IMPUESTO AL CONSUMO (8%)	$ 25.659.720	28.51%
PAGO FINAL MAS IMPUESTO AL CONSUMO (8%)	$ 10.121.760	11.25%
VALOR A PAGAR EN ESTA ACTA.	$ 10.121.760	11.25%
SALDO POR EJECUTAR.	$ 6.960	

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

PORCENTAJE DE EJECUCION ACUMULADO	99.96%

GRAFICA AVANCE FINANCIERO DEL PRESENTE INFORME 99.96%



7. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

CONTRATO DE SUMINISTRO N°251 DE 2023. APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL						
NOMBRE	**CEDULA**	**TIPO DE APORTE**	**N° DE PLANILLA**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR PAGADO**	**MES PAGADO**
ALFONSO RODRIGUEZ QUIÑONES	18.915.349	PLANILLA INTEGRAL	9460475015	18/12/2023	$151.100	DICIEMBRE

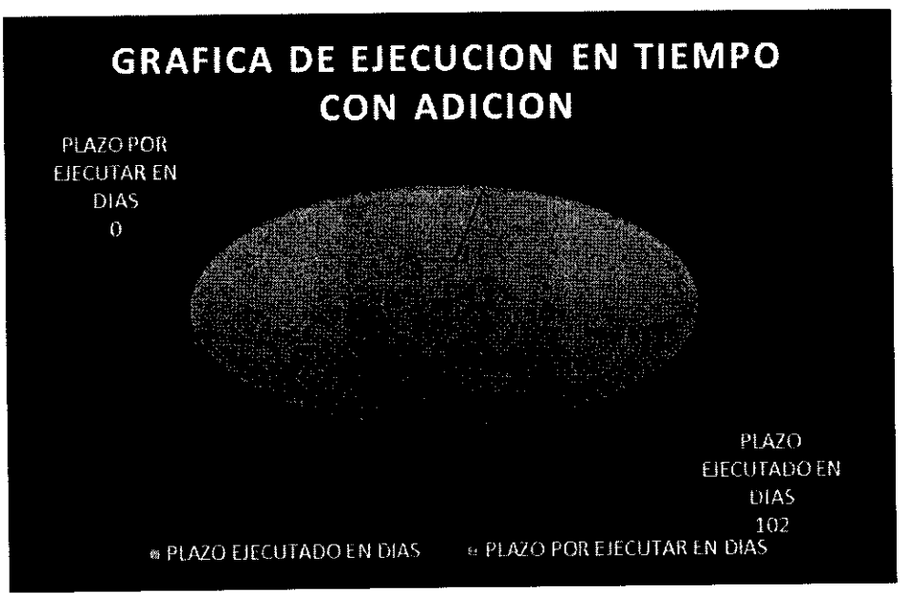
8. CANTIDADES SUMINISTRADAS A LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA QUE OPERA EN LA JAGUA DE IBIRICO TABLA N°.01

PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDADES ENTREGADAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	DESAYUNOS	426	$10.500	$4.473.000
2	ALMUERZOS	426	$11.500	$4.899.000
SUBTOTAL				**$9.372.000**
INC (8%)				**$ 749.760**
TOTAL				**$10.121.760**

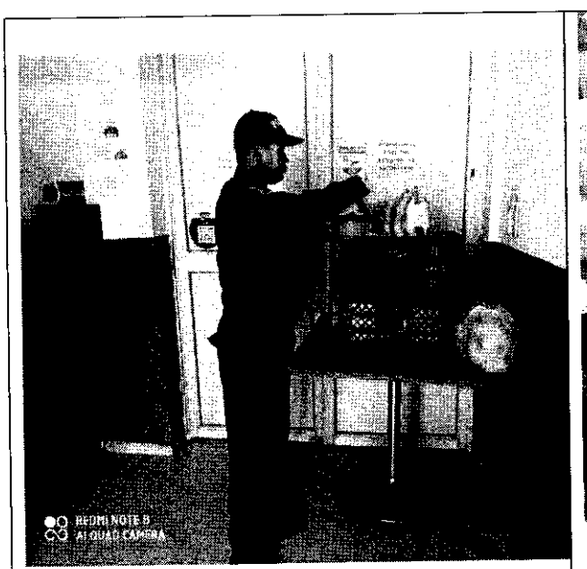
EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

9. BALANCE EN TIEMPO 91.07%



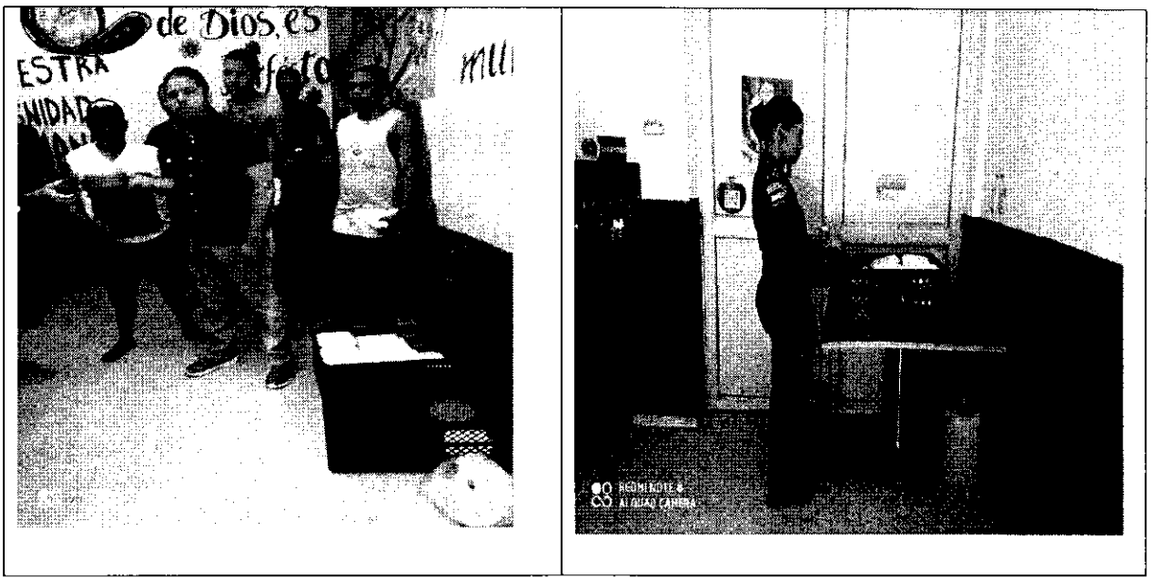
10.REGISTRO DE ENTREGAS Y EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.





EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL



- Las fotografías relacionadas constan de las cantidades entregas en la estación de policía para las personas privadas de la libertad, en el periodo comprometido del 28 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2023.

11. CONSIDERACIONES PARA APROBACIÓN DEL PAGO

- Las cantidades relacionadas anteriormente en la tabla N°01. Fueron las entregadas en el periodo comprometido del 28 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2023.

- Que durante el periodo relacionado ha cumplido con todas las obligaciones generales y especificas descritas en el contrato de suministro 251 de 2023; cumpliendo así con la entrega de los alimentos, refrigerios y bebidas en los términos, condiciones, especificaciones y calidades técnicas requeridas por la entidad, y descritas en el pliego de condiciones.

FICHA TÉCNICA.

a) Entregaron los alimentos servidos a la mesa dentro del término, plazo y en el sitio previsto por las partes y en los sitios que sea requerido con todo el menaje necesario, de acuerdo a las instrucciones del supervisor.

Por Todo lo anterior se autoriza formalmente el PAGO FINAL de acuerdo a lo estipulado en contrato 251 de 2023, por un valor de **DIEZ MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/C $10.121.760**

Para mayor constancia se firma en el Municipio de la Jagua de Ibirico, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el **PERIODO N°04.** comprendido entre el **28 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2023,** donde el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

ANEXOS:
Soportes pago de seguridad social
Documentos relacionados con el Objeto.
Fotografías

KEVIN GENES PARODY
SUPERVISOR
Secretaría de gobierno Municipal.

Proyectó: **KEVIN GENES PARODY**
Secretaría de Gobierno Municipal

Revisó: **KEVIN GENES PARODY**
Secretaría de Gobierno Municipal

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23